



Gobierno de
México

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD
PROCESO ELECTORAL 2024-2025**

16 de diciembre 2024





VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal revisó cada expediente para verificar que las personas inscritas cumplan con los requisitos de elegibilidad.

➤ ¿En qué consiste esta revisión?

Al presentar su postulación, cada persona debió subir al sitio web distintos documentos para acreditar que cumple con los requisitos para ocupar el cargo para el cual buscan contender.

➤ ¿Qué documentos fueron revisados?

- Acta de nacimiento
- Credencial para votar (INE)
- Constancia de residencia
- Título de licenciatura y cédula profesional
- Historiales académicos, curriculum y documentos que acrediten su actividad profesional
- Ensayo
- 5 cartas de referencia
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por ciertos delitos, que no se encuentre suspendido de sus derechos políticos y que no ha sido titular de alguno de los cargos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante el año previo al día 15 de octubre de 2024.



COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

RESULTADOS FINALES



PERSONAS ELEGIBLES

11,015



PERSONAS DESCARTADAS

7,432

18,447 EXPEDIENTES REVISADOS

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD
PROCESO ELECTORAL 2024-2025

CARGO	GÉNERO			TOTAL POR CARGO
	M	H	PNB	
Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	66	160	2	228
Magistrada o Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)	75	108	0	183
Magistrada o Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	13	29	0	42
Magistrada o Magistrado de Salas Regionales Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	103	121	1	225
Magistradas y Magistrados de Circuito	1215	2145	20	3380
Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación	2524	4391	42	6957
SUBTOTAL	3996	6954	65	11,015

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

CARGO	ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	PERSONAS NECESARIAS PARA CUBRIR LISTAS A INSACULAR	CANDIDATURAS QUE PRESENTARÁ EL COMITÉ	VACANTES POR CARGO
Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	228	90	27	9
Magistrada o Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)	183	50	15	5
Magistrada o Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	42	20	6	2
Magistrada o Magistrado de Salas Regionales Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	225	150	45	15
Magistradas y Magistrados de Circuito	3380	2784	928	464
Juezas y Jueces de Distrito	6957	2316	772	386



¿QUÉ SIGUE?

5 al 24 de noviembre

Plazo para que las personas interesadas **se registren e inscriban** en el proceso.

A más tardar el 14 de diciembre de 2024

El Comité de Evaluación **verificará** que las personas inscritas reúnan los **requisitos de elegibilidad**.

15 de diciembre de 2024

El Comité de Evaluación **publicará el listado** de las personas que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad.

A más tardar el 31 de enero de 2025

El Comité de Evaluación **determinará la idoneidad** de las personas postulantes.

A más tardar el 4 de febrero de 2025

El Comité **depurará** el listado mediante **insaculación pública** para ajustarlo al número de personas candidatas que postulará el Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a su especialidad por materia y observando la **paridad de género**.



¿QUÉ SIGUE?

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal evaluará la idoneidad de los perfiles que cumplieron con los requisitos de elegibilidad.

La evaluación se realizará por cargo, determinando en cada caso la valoración correspondiente.

En todo momento, y en todos los casos, el Comité de Evaluación deberá considerar de las personas aspirantes:

- Su probidad y honestidad.
- Antecedentes personales.
- Historial académico.
- Experiencia profesional y curricular.
- El ensayo presentado.

Se seleccionará a las personas aspirantes que se estime idóneas para desempeñar los cargos para los cuales se hubiesen postulado.

Se acordará con las mismas la realización de una entrevista pública en la que se verificarán sus conocimientos y aptitudes.



1

EL COMITÉ DETERMINA CUÁLES PERFILES **CUMPLEN LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD** Y GENERARÁ LOS LISTADOS CORRESPONDIENTES PARA CADA CARGO.

2

ESTE LISTADO DE PERFILES SE DEPURARÁ MEDIANTE INSACULACIÓN, PARA AJUSTARLO AL NÚMERO DE POSTULACIONES PARA CADA CARGO, OBSERVANDO LA PARIDAD DE GÉNERO.

3

AJUSTADOS LOS LISTADOS, EL COMITÉ LOS REMITIRÁN A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL **PARA SU APROBACIÓN Y ENVÍO AL SENADO.**





Gobierno de
México



Arturo Zaldívar



Isabel Inés Romero



Mary Cruz Cortés



Vanessa Romero



Javier Quijano

Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo





Gobierno de
México

GRACIAS

